

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa General Belgrano - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES -

№ 00001472

28/25



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL, BELGRANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: La Municipalidad de Villa General Belgrano por medio de la presente recuerda, con pesar, al recientemente fallecido Miguel Ribas quien se desempeñó en la Municipalidad de Villa General Belgrano, como miembro del Tribunal de Cuentas y siendo Concejal Electo en el periodo actual.

ARTÍCULO 2º: Saludamos a las familias expresándole la condolencia de todos los integrantes del Gobierno de la Municipalidad de Villa General Belgrano.

ARTÍCULO 3º: Elévese copia de la presente a los deudos de los fallecidos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **tres** días del mes de **septiembre** de **Dos Mil Veinticinco (2025).**

RESOLUCION Nº: 28/25.-

FOLIOS Nº: 1172.-

S.V.V/L.M.-

LORENA MARTINEZ SECRETARIA A MINISTRATIVA

Municipalidad de Villa Gral Belgrano

SANDRA VILLAFAÑE PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

FUNDAMENTOS

Ante el fallecimiento de Miguel Ribas, por su significación en la comunidad de Villa General Belgrano todos deseamos expresar nuestro pesar y reconocimiento a su personalidad. Es por ello que este Concejo Deliberante a través de la presente resolución expresa esos sentimientos que son comunes a toda la villa.

Miguel Ribas ha sido Secretario del Tribunal de Cuentas, vocal del mismo, Presidente de dicho Tribunal también ha sido Concejal Electo, y, además, una persona estimada y querida por su carácter y su espíritu colaborativo.